



POSADAS, 28 de Octubre de 2010

VISTO: El Expediente S01:0001842/2010. "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional de Misiones - Argentina, para el desarrollo de Programas de Actuación Conjunta de carácter Académico y de Investigación", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene por objeto regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica para el desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general y para el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica entre ambas instituciones.

QUE, a fs. 3 la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 259/10, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Oficina de Vinculación Tecnológica ha tomado intervención a fs. 4, considerando de sumo interés para nuestra Institución la suscripción del Convenio.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 033/10 sugiere: "*aprobar el Convenio suscripto*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/10 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 20 de Octubre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional de Misiones - Argentina, suscripto en Junio/2010, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 072/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
ING. FTAL. (M. Ss.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones